



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUL 2013

RES. H. N° 0993-13

VISTO:

La Res. CS 304/03 por la cual se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en Estudios Literarios, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable y Directora de la carrera, Mgt. Elisa Moyano, ha elevado el informe correspondiente a la alumna Martina Casiana que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura TEORÍAS ALTERNATIVAS;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el Seminario que se indica a continuación, a la siguiente alumna:


SEMINARIO: TEORÍAS ALTERNATIVAS
CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN ESTUDIOS LITERARIOS.

MARTINA CORNEJO, Casiana M LU 791.228 7 (siete)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 28 de junio de 2013.-

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, sea archivado en el Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a la Dirección de la carrera, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.
msg/jae


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa